pressreader
Conectarse
Buscar resultados

La Teja

Mala hija enfrenta a la justicia

Crimen

6 dic. 2021 Alejandra Portuguez Morales alejandra.portuguez@lateja.cr

Una mujer de apellidos Vargas Rojas enfrentará la justicia esta semana en el Tribunal Penal de Liberia por ser sospechosa de agredir a sus papás, un señor de 85 años y una señora de 65.

De acuerdo con la investigación, Vargas los mantenía encerrados en un cuarto y sin las condiciones adecuadas para vivir; además, en apariencia no les daba comida y el sitio estaba sucio por las necesidades biológicas de los adultos.

La situación fue descubierta en febrero de este año debido a las llamadas al 9-1-1 hechas por vecinos de Bagaces, Guanacaste; el rescate de los adultos mayores se hizo por medio de un allanamiento en medio del cual Vargas Rojas fue arrestada.

La investigación avanzó rápido y el debate está programado para hoy y mañana a partir de las 8 a.m. Vargas será juzgada por los supuestos delitos de privación de libertad, desobediencia y agresión física y psicológica.

Irrespeto. En el Poder Judicial informaron que el Juzgado de Violencia Doméstica había ordenado medidas de protección en favor de los señores

La pareja de adultos mayores estaba en condiciones de descuido.

mayores, por lo que Vargas tenía prohibido agredir, perturbar, insultar o amenazar a sus papás, medidas que fueron irrespetadas por ella.

Dice el Código Penal: "La sanción será de seis meses a tres años de prisión, si a consecuencia del abandono se pone en peligro la vida, la salud física, mental o social de la persona adulta mayor, siempre que no esté más severamente penado.

"Si resultara grave daño en el cuerpo o en la salud de la persona adulta mayor, la pena será de tres a seis años de prisión. Si a consecuencia del abandono ocurriera la muerte de la persona adulta mayor, será sancionado con una pena de prisión de seis a diez años, siempre que no esté más severamente penado".

Escribe un comentario
Ver página Compartir Guardar Más

La Teja
6 dic. 2021 (4)